

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

12246 *AGRÍCOLA DAVIAL, S.A.*

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 319 del texto refundido de la ley de sociedades de capital, se hace público que la junta general extraordinaria y universal de accionistas de la compañía mercantil Agrícola Davial, S.A., celebrada el día 10 de septiembre de 2.013, en el domicilio social, acordó por unanimidad lo siguiente:

a) Reducir el capital de la sociedad, en la suma de 6,05 euros, con devolución de aportaciones, con objeto de redenominar el capital social para adaptarlo a la ley del euro, fijando el capital social final en 300.500 euros y el valor de las 50.000 acciones en 6,01 euros, modificando en tal sentido el artículo 5.º de los estatutos sociales.

Como consecuencia de ello y conforme a lo dispuesto en el artículo 332 de la ley de sociedades de capital se dotará de una reserva indisponible, por igual importe, con cargo a reservas libres, por un periodo de cinco años.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción.

b) Reducir nuevamente el capital de la sociedad en la suma de seis mil diez euros, mediante la amortización de 1.000 acciones propias, que posee en autocartera, que se realizará mediante incremento de las reservas libres, que no entrañará devolución de aportaciones, por ser la propia sociedad la titular de las acciones amortizadas.

Con ocasión de la reducción se procederá a dotar una reserva por capital amortizado por igual importe que el de la reducción, de la que solo será posible disponer con los requisitos del artículo 335 de la ley de sociedades de capital.

Como consecuencia de las expresadas reducciones y reenumeración de las acciones, el artículo 5.º de los estatutos sociales queda con la siguiente redacción
Artículo 5º.- El Capital social es de 294.490 euros, representado por 49.000 acciones nominativas de 6,01 euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente del 1 al 49.000, totalmente desembolsadas.

Carmona, 20 de septiembre de 2013.- Administrador Único.

ID: A130053529-1